

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N°

1879

PRIMAVERA, 31 de Diciembre de 2013

Vistos:

Decreto

Páguese a: ANDREA FABIOLA MANCILLA GUERRERO Rut 12013481-7

La Cantidad de 283,500 DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: PAGO SERVICIO ODONTOLOGIA RONDAS MEDICAS DENTAL DIA 21 DE DICIEMBRE 2013 CORRESPONDIENTE A JUNAEB, SEGUN CONTRATO ADJUNTO (FONDOS DEBEN SER REINTEGRADOS POR CONVENIO JUNAEB)

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	135	27/12/2013	315,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		315,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	315,000	
Totales		315,000	315,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

EGRESO N° ASIENTO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		283,500
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		31,500
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	315,000	
Totales		315,000	315,000



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



ALCALDE



ENCARGADO
DE FINANZAS



TESORERO

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

Mano Brztilo